

ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS¹

EVA CAMPOS DOMÍNGUEZ - ANA COROJAN

Resumen

En este trabajo las autoras revisan el estado del arte del gobierno abierto, tomando en consideración algunos de los trabajos más relevantes publicados hasta la fecha sobre el objeto de estudio. Con ello, se plantea un repaso por el alcance y las implicaciones, así como las promesas y expectativas de esta nueva forma de gobernar. Se trata de un fenómeno reciente en la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la gobernanza pública, con una gran trascendencia para la mejora potencial de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la implicación social en los procesos de toma de decisiones políticas. El trabajo repasa los principios del gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración, y trata de exponer una aproximación conceptual y esbozar algunos de sus límites, promesas y expectativas de implantación futura.

Palabras clave

Gobierno abierto, transparencia informativa, participación ciudadana, gobernanza, TIC.

Introducción

Las innovaciones tecnológicas han condicionado, desde sus orígenes, la actividad de los gobiernos y el modo en el

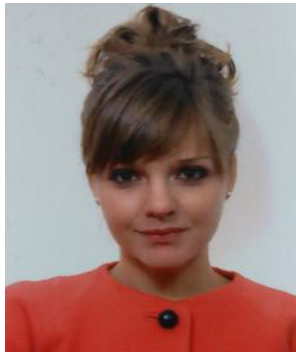
.....
¹ Este trabajo es una revisión y actualización de otro previo elaborado por las mismas autoras (Corojan y Campos, 2011).



EVA CAMPOS DOMÍNGUEZ

Es profesora de comunicación y nuevas tecnologías en la Universidad de Valladolid, doctora en ciencias de la información por la Universidad Complutense de Madrid, Premio Extraordinario de Doctorado (2009), y especialista en tecnologías y comunicación multimedia. Realizó su tesis doctoral sobre el desarrollo de la ciberdemocracia parlamentaria en España (Beca de las Cortes Generales, 2007 y 2008) y es autora de varias publicaciones sobre la participación ciudadana y la comunicación política en internet, gobierno abierto y ciberdemocracia.
Universidad de Valladolid
[eva.campos@hmca.uva.es]

ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS



ANA COROJAN

Es investigadora, licenciada en derecho y en ciencias políticas y administración pública por la Universidad Autónoma de Madrid, y máster en democracia y gobierno, por la misma universidad. Ha participado en proyectos europeos y nacionales de investigación y cooperación institucional, y ha formado parte del *think-tank* español Fundación Ideas para el Progreso. En el presente está preparando el doctorado en derecho y ciencia política.
Universidad Autónoma de Madrid
[ana.corojan@gmail.com]

que los representantes y las propias instituciones públicas se han relacionado y comunicado con los ciudadanos.

En este sentido, Dutton (2010) plantea que, en el siglo XVIII, la tecnología de aquel momento permitió que los medios de comunicación fuesen reconocidos como el *cuarto poder* en las sociedades liberales democráticas y así permanecieron hasta la llegada de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Hoy en día, ya en el siglo veintiuno, las tecnologías que se han ido desarrollando han sustituido el foco de interés de los ciudadanos por estos nuevos medios.

El creciente uso de internet permite a las personas conectadas en red acceder a fuentes alternativas de información y otros recursos, diferentes a las fuentes tradicionales de información (medios de comunicación de masas, bibliotecas, catálogos de información, etcétera). Este acceso a la información hace posible –dice Dutton (2010)– que las personas conectadas en red utilicen este espacio virtual para ir más allá de los límites de las instituciones, abriendo con ello nuevas formas de aumentar la rendición de cuentas de los políticos, de la prensa, de los expertos y otros focos de poder e influencia. Por ello, este autor considera que las tecnologías digitales han propiciado la aparición de un nuevo espacio público, sustentado en una red de trabajo individual de cientos de ciudadanos que se comunican en red y posibilitan una nueva fuente de información para la fiscalización y la rendición de cuentas del gobierno. A esta nueva esfera pública ella la considera el *quinto poder*.

La sucesión de diferentes herramientas tecnológicas aplicadas a la política ha dejado claro que el principal interés no está en las propias herramientas, sino en la información y en los flujos de comunicación que estas permiten, con miras a aumentar la transparencia informativa del gobierno, la rendición de cuentas y la participación ciudadana para recuperar la confianza de los ciudadanos.

La irrupción de las nuevas tecnologías en el ámbito político se produjo a partir de los años 60. Sin que se pueda conocer todavía la dimensión real de esta transformación tecnológica en las democracias occidentales, lo cierto es que desde los años 90

los gobiernos han ido transformándose para adaptarse a la nueva realidad digital: el uso de los medios de comunicación tradicionales se han visto limitados en algunas de sus funciones informativas y el creciente uso de los nuevos medios por parte de los ciudadanos ha reflejado una creciente necesidad de explorar otras opciones de comunicación e implicación en el proceso político por parte de los gobiernos (Missingham, 2011). Estos se enfrentan, desde entonces, a la necesidad de cambiar sus hábitos para dar respuesta a una demanda ciudadana cada vez más creciente que reclama un acceso mucho más sencillo y rápido a la información y, con ello, han aumentado las expectativas de interacción y participación del ciudadano.

Delimitación terminológica del gobierno abierto

En la década de los 60 del siglo pasado los teóricos y analistas empleaban vocablos como “gobierno electrónico”, “e-gobierno”, “gobierno virtual” o similares, para referirse a las posibilidades que la introducción de las tecnologías de la información y de la comunicación implicaban para la política y la gobernanza. Si atendemos a los primeros estudios realizados sobre gobierno electrónico, distinguimos dos corrientes principales:²

Por un lado, autores como Jaeger (2003), Liikanen (2003), o Parent *et al.* (2005), aluden al gobierno electrónico como la mejora técnica e instrumental de los procesos administrativos. Es decir, identifican el gobierno electrónico con el uso de la tecnología e internet para mejorar el acceso y la entrega de información gubernamental a los ciudadanos, empresas, empleados del gobierno y otros organismos, así como para aumentar la calidad de los servicios.

Por otro, autores como Löfstedt (2005), West (2004), Coursey y Norris (2008), Chen y Thurmaier (2008), entre otros, se refieren al

.....

² Para una revisión detallada del estado del arte, véase Yildiz (2007).

ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

gobierno electrónico como una transformación más profunda, que abarca algo más que únicamente la mejora instrumental y técnica y que se presenta como una modificación de la cultura de gobierno y de la forma de gobernar. Es en este último sentido en el que posteriormente los autores se referirían al gobierno abierto.

Tal y como señala Ramírez-Alujas (2011), siguiendo a Chapman y Hunt (1987), el término de gobierno apareció por primera vez en los años 70 del siglo pasado para referirse al secreto de gobierno y a la necesidad de abrirse al ciudadano para reducir la opacidad burocrática, así como al derecho ciudadano a estar informado de las cuestiones públicas. Aunque, como indica el mismo autor, este término –el de gobierno abierto– pasó desapercibido durante dos décadas: “Por casi más de dos décadas y sin mucho protagonismo en los titulares de prensa, hablar de gobierno abierto significó debatir acerca del acceso y la libertad de información, la protección de datos, la reforma de las leyes sobre secretos oficiales y la necesidad, en una democracia sana, de poder obtener información sobre las actividades del gobierno y sobre su disponibilidad para la opinión pública y el ciudadano común” (Ramírez-Alujas, 2011: 3 y 4).

El término gobierno abierto no proliferó hasta el año 2009, cuando el presidente Barack Obama, en su primer día completo en el cargo, emitió un *Memorandum de Transparencia y Gobierno Abierto* (Obama, 2009) en el que llamaba a su administración a desarrollar recomendaciones con el fin de establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración: “Vamos a trabajar juntos para asegurar la confianza pública y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. La apertura va a fortalecer nuestra democracia y promover la eficiencia y eficacia en el Gobierno” (McDermott, 2010:401). Desde entonces podríamos considerar que el gobierno abierto ha despertado el interés en un número cada vez mayor de países, hasta el punto de que el gobierno abierto se percibe ya como el ideal político que parece ser el “dulce elixir de la gobernabilidad contemporánea” (Coglianese, 2009).

Fruto de ello, a lo largo de un número cada vez más significativo de países democráticos se han ido sucediendo experiencias que han

tenido como objetivo la implementación de prácticas de gobierno abierto. No obstante, los estudios referidos hasta la fecha muestran que, en la mayoría de los casos, el desarrollo de estas experiencias ha tenido un desarrollo desigual, sin apenas poder hallar nexo de coherencia entre las experiencias realizadas en las administraciones locales, regionales, nacionales o supranacionales. En un trabajo previo (Corojan y Campos, 2011) ya señalábamos que, en algunos de esos casos, ni siquiera los objetivos de los planteamientos de estas experiencias por parte de los gobiernos estaban claros, y han sido tan diversos que durante su desarrollo han ido perdiendo la referencia de las metas iniciales.

Entre las principales dificultades de implementación del gobierno abierto consideramos las siguientes:

Por un lado, todavía está extendido el temor de que cualquier gobierno se enfrente a problemas relacionados con la protección de su información y a sistemas de violación de la seguridad informática; esto afecta no solo a la integridad y disponibilidad de servicios, sino también a la confianza de los ciudadanos-usuarios del sistema (Reylea, 2002). Relacionado con la seguridad, algunos autores también han señalado como limitación la privacidad (Friedman, 2000): al disponer de la información en bases de datos electrónicas, se considera que la intimidad individual no está suficientemente garantizada.

La seguridad nacional también es considerada como uno de los límites. Con frecuencia las leyes que protegen la seguridad nacional entroncan con las normas de transparencia informativa, y la protección de las primeras impide, generalmente, el estudio del impacto real.

Igual se considera la brecha digital, o estratificación digital: aunque el número de usuarios de Internet ha ido aumentando a lo largo de los últimos años en las sociedades avanzadas, todavía es preciso tener en cuenta la existencia de minorías que, por razones de edad, ámbito geográfico, nivel socioeconómico, educativo, lengua o cualquier otro aspecto, afrontan especiales dificultades a la hora de acceder a los servicios electrónicos.

No es baladí tampoco considerar como un límite del gobierno abierto la confianza ciudadana: uno de los límites de implementación puede residir en la actitud y receptividad de los propios ciudadanos que, sin una adecuada información y formación, pueden desconocer la oferta de servicios de los gobiernos o ser reacios a utilizarlos. Por ello, se ha señalado el riesgo de que las instituciones abracen el gobierno electrónico a costa de otras necesidades o funciones básicas del gobierno.

Delimitación conceptual del gobierno abierto

El gobierno abierto, tal y como lo refirieron el *Memorandum de Obama* y los trabajos académicos posteriores –Nixon (2010), Lathrop y Ruma (2010), entre otros–, es una nueva forma de gobernar, una oportunidad que brinda la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación a la política para transformar el sistema tradicional.

El gobierno abierto supone, en los términos esbozados pocos párrafos antes, un paso más allá del gobierno electrónico, en tanto y cuanto este alude principalmente a la aplicación de la tecnología, de los instrumentos necesarios para obtener la mayor eficiencia y efectividad de los trámites y servicios que las instituciones públicas ponen a disposición de los ciudadanos, y a abrir nuevos canales de comunicación. Es decir, el gobierno abierto supone, sobre el gobierno electrónico, la continuación de este, en tanto que se basa en los avances técnicos para dar un paso más allá de la mera instrumentalización técnica y conseguir el fin.

El gobierno abierto busca superar el esquema del ciudadano-cliente como sujeto separado del Estado, como definía el gobierno electrónico, y en este nuevo modelo de gobierno la ciudadanía se entiende como uno de los pilares fundamentales del funcionamiento del sistema (Corojan y Campos, 2011). De esta forma, esta nueva concepción de gobierno abierto entiende que su puesta en práctica implica algo más que una transformación profunda en el modo en que el gobierno se relaciona con los ciudadanos; se trata de

umentar la eficiencia de la gestión pública y mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

En este sentido, la aportación del gobierno abierto toma como ejes tres pilares: la transparencia informativa, la participación y la colaboración ciudadana, como esbozaremos posteriormente. Sin embargo, en todo ello existe un elemento clave: la apertura de datos (Meijer, Curtin y Hillebrandt, 2012). Decimos así que no existe gobierno abierto si, como punto de partida, no existe un acceso libre, abierto y gratuito a datos y a toda la información relacionada (*open data*) y, si además, no existen los mecanismos necesarios para la participación y acción de los ciudadanos con estos datos (*Open Action*). Por tanto, se trata de un nuevo elemento clave, que sirve de punto de partida para el gobierno abierto, ya que este parte de un libre mercado de datos públicos, accesibles y reutilizables, generados por el Estado, que pueden ser consultados, utilizados y evaluados por cualquier ciudadano. Sin duda, este nuevo intercambio de datos abiertos a la ciudadanía se cimenta en una nueva sociedad colectiva, complementaria a la tradicional, que muestra una implicación más práctica y real en la toma de decisiones colectivas, así como en el control social.

Características del gobierno abierto

Existe acuerdo, en la academia, a la hora de establecer los tres principios del gobierno abierto: la transparencia informativa, la participación y la colaboración ciudadana, aunque algunos autores prefieren el término co-creación en lugar de colaboración.³

I.- La transparencia informativa

La transparencia informativa es la base de un gobierno abierto, sin información disponible para los ciudadanos no es posible la deliberación ni la participación sólida (Christmas, 2011; Lindstedt

.....
³ Véase aportación de Antoni G. Rubí en Corojan y Campos (2011).

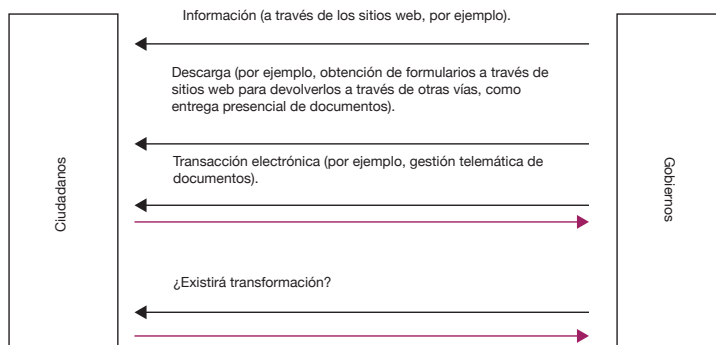
ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

y Naurin, 2010; Meijer, 2009). Proporciona la adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que inicialmente se poseen sobre un determinado tema o materia a debatir (Stiglitz, 2000). Por tanto, los gobiernos han de facilitar información a los ciudadanos sobre sus tareas, sobre su administración y su gestión. Esa información ha de ser completa y accesible a la totalidad del cuerpo político, ya que de lo contrario cualquier tipo de desigualdad o de censura discrecional en la información disponible reduce el derecho formal de participación a un sistema pre-democrático de privilegios. El gobierno ha de revelar la información de sus acciones y gestión de recursos, para que los ciudadanos puedan encontrarla fácilmente y usarla. Ello repercutirá en un gobierno más transparente para los ciudadanos y, de esta forma, un fortalecimiento democrático y mejora de la calidad democrática, al aumentar el control de las instituciones y acercar a los ciudadanos a estas. El libre acceso para evaluar las medidas de las actividades de los gobiernos contribuye a “denunciar el despilfarro, a inhibir la corrupción y a poner de manifiesto errores de política antes de que se vuelvan crónicos” (Beetham y Boyle, 1996:65). Por ello, se considera también que la oportunidad de aprovechar el gobierno abierto se traduce en términos de beneficios económicos (Stiglitz *et al.*, 2000). Son muchas las experiencias que han venido rindiendo resultados en este sentido (Corojan y Campos, 2011), y otros estudios han demostrado el vínculo entre la transparencia y la confianza ciudadana en el gobierno. En esta línea, las ideas pre-existentes sobre lo que un gobierno hace –tanto si es positivo como si no lo es– es mucho más determinante que una experiencia única de transparencia en un gobierno (Grimmelikhuijsen 2012). Es decir: la transparencia informativa se ha de traducir en una experiencia constante y en hábito de un gobierno. Pero en todos estos casos la apertura de datos referida anteriormente se manifiesta como una condición inexcusable de la transparencia en el gobierno abierto. Con ello, las aportaciones del gobierno abierto se pueden esbozar en torno a tres aspectos: sociales, democráticos y económicos. Todo ello se logra si se posibilita y fomenta el acceso a la información como un derecho necesario en el funcionamiento social.

En los últimos años, diversos autores han intentado definir la transparencia como principio del gobierno abierto. En este

aspecto, por ejemplo, Montargil (2010) propone una definición y caracterización del gobierno abierto en la que, en una adaptación propia, podemos considerar las mejoras que este supone sobre el gobierno electrónico. Considera que la oferta de servicios del gobierno abierto iría desde un primer nivel de presentación hasta el pleno desarrollo del gobierno abierto, superando así los niveles de asimilación de los servicios, reforma y reformulación de los mismos. Por otra parte, considera que la relación de los ciudadanos con estos servicios del gobierno abierto abarcaría desde una fase sin interacción –más próxima al gobierno electrónico– hasta la plena integración, pasando así por la interacción con los servicios electrónicos, la transacción telemática y la participación en los procesos de los gobiernos. Finalmente, el mismo autor considera que la relación con la operatividad, desde la perspectiva tecnológica, se centrará en que los adelantos técnicos avanzarán hacia la gestión de los procesos, la integración, la racionalización y la transformación.

Gráfico 1. Grados de información del gobierno electrónico



Fuente: Campos y Corojan (2011), a partir de Montargil (2010).

ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

Por su parte, Rachel Silcock (2001) plantea seis fases de desarrollo del gobierno, atendiendo a la transparencia informativa. La primera de ellas se corresponde con la de publicación y difusión de la información, para lo que los gobiernos crean sus propios sitios web donde publican información sobre ellos mismos y sobre la gama de servicios disponibles que ofertan a los ciudadanos (información corporativa). En una segunda fase, los gobiernos pasan a ofrecer en sus sitios web la posibilidad de transacciones de información y datos entre la institución y los ciudadanos. A continuación, en una tercera fase, el gobierno evoluciona hacia el uso de una “ventanilla única”, que implica que los sitios web de los gobiernos se concentren en un único portal que permite a los ciudadanos utilizar una sola puerta de entrada para enviar y recibir información de toda la administración, así como procesar las transacciones económicas o pago de tributos a múltiples departamentos a través de un único punto. En la cuarta fase, los gobiernos ponen más herramientas al alcance de los ciudadanos, permitiéndoles personalizar sus portales con las características deseadas. Con ello, a cambio, los gobiernos obtienen una visión más precisa de las preferencias del ciudadano, para mejorar las opciones de los servicios electrónicos. En la quinta fase, Silcock (2001) alude a la agrupación de servicios comunes a través de un modelo del portal gubernamental de usos múltiples, en la que la percepción de los departamentos individuales desaparecerá y el público verá al gobierno como una entidad con la que participará en una serie de transacciones. Finalmente, en la última fase de transparencia la tecnología se integra para cerrar la brecha entre el *front* y el *back office* de las administraciones gubernamentales, alcanzando así la plena transparencia informativa.

Todas estas consideraciones inciden en la idea de que la importancia del gobierno abierto no radica solamente en las tecnologías, sino que implica “reinventar el gobierno” (Fountain, 2001), aunque sí se fundamenta en la aplicación y uso de las nuevas tecnologías, principalmente Internet. A pesar de que a principios del siglo XX la existencia de un gobierno abierto se determinaba en función de si se garantizaba la libertad de prensa o no (Beetham y Boyle, 1996), el cumplimiento solamente de este requisito ya no es suficiente en nuestros tiempos, y requiere la transparencia plena.

2.- La participación y la colaboración

La participación ciudadana en la gestión pública es el segundo principio del gobierno abierto. Las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías han sido ya expuestas ampliamente por diferentes autores, y el objetivo ahora sería fomentar la proximidad entre el ciudadano y el gobierno para mejorar su comunicación en pro de una gobernanza común. El gobierno abierto incluye así la participación ciudadana a través de la comunicación en dos direcciones: desde el gobierno a los ciudadanos y desde estos al primero (Corojan y Campos, 2011). Además de la participación, el gobierno abierto contempla la colaboración activa entre los diferentes niveles gubernamentales y administraciones, así como entre estos y los ciudadanos. Todos ellos pueden utilizar las herramientas de las nuevas tecnologías, los métodos y sistemas que aquellas les ofrecen para la cooperación, y trabajar en el bien común.

En los últimos diez años los diferentes gobiernos en las democracias occidentales han intentado mejorar la participación ciudadana en las administraciones. Jaeger (2003) considera que la actividad del gobierno debe ser examinada en términos de la interacción entre los sectores del propio gobierno, las empresas y los ciudadanos.

En un primer lugar, este autor concibe el intercambio de iniciativas y de información entre gobiernos de diferentes niveles para aumentar la eficacia y la comunicación entre ellos. Estos intercambios pueden mejorar la velocidad de las transacciones, ahorrar tiempo y, con ello, propiciar un uso más responsable de los recursos públicos. Es la interacción *Government-to-Government, G2G*. En segundo lugar, relaciona las iniciativas empresariales vinculadas con la venta de bienes del gobierno y la adquisición de servicios y bienes por parte de este, intercambio que tiene beneficios para ambos actores. Además, las interacciones con las empresas pueden dar lugar a una mayor conciencia de las oportunidades para trabajar con el gobierno y para el ahorro de costes, así como una mayor eficiencia en las transacciones. En este caso, Jaeger (2003) habla de la interacción *Government-to-Business, G2B*. Finalmente, en tercer lugar, se refiere

ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

a las iniciativas de interacción entre el gobierno y los ciudadanos, bien para que los primeros realicen consultas a los segundos para conocer sus demandas, o bien para que los usuarios pueden utilizar estas tecnologías para comunicarse y solicitar información a las administraciones. Esta interacción sería la concebida por el mismo autor como de gobierno a ciudadanos, *Government-to-Citizens*, G2C, y de ciudadanos a gobiernos *Citizens-to-Government*, C2G.

Hacia el gobierno abierto: retos de futuro

Desde que Barack Obama firmase su *Memorandum*, en el año 2009, el número de iniciativas y experiencias de gobierno abierto se han multiplicado en los países occidentales. Aun así, todavía queda un largo camino por recorrer, y los retos formulados por autores como Jaeger y Thompson (2010) hace unos años siguen vigentes. En este sentido, sigue siendo todavía necesario garantizar la oportunidad de que todos los ciudadanos puedan utilizar las tecnologías necesarias del gobierno abierto para evitar la exclusión digital, hasta el punto de que, si una sola persona no tiene los medios o la formación suficiente para poder acceder al gobierno en Internet, ha de poder hacerlo por otros canales no virtuales.

Garantizar el acceso a la información y a los servicios sigue siendo el gran reto del gobierno abierto, hasta alcanzar la verdadera transparencia informativa. Además, es necesario que los gobiernos coordinen las iniciativas que se realizan en diferentes niveles, ya que la descoordinación puede causar un efecto contrario en la ciudadanía. En este sentido resultaría útil el desarrollo de métodos que permitan evaluar los servicios y aplicaciones del gobierno abierto, de tal forma que permitan conocer cuál es la demanda, los beneficios y la calidad de los servicios de las administraciones, y también examinar cuáles son las necesidades de los ciudadanos, cuál es la capacidad que tienen ellos para hallar la información de los gobiernos, y cómo pueden digerir y utilizar la información pertinente.

Ciertamente, la sucesión de diferentes herramientas tecnológicas, a partir sobre todo de la web 2.0, ha dejado claro que el foco de los gobiernos no está en las propias herramientas, sino

en la información y en la interacción y colaboración, con miras a aumentar la transparencia informativa de los gobiernos, la rendición de cuentas de los parlamentarios y la participación para recuperar la confianza de los ciudadanos.

Los diferentes estudios que se han ido realizando hasta el momento ponen de manifiesto que es necesario avanzar en diferentes líneas que, siguiendo a Williamson y Fallon (2011), y como complemento a lo anterior, resumimos en: a) la transparencia, b) la rendición de cuentas, c) la participación, y d) la gestión de recursos.

En primer lugar, los análisis coinciden en señalar que los gobiernos deben ser transparentes, y por ello entendemos tanto físicamente como virtualmente. De manera determinante, la administración del futuro ha de ser abierta en su construcción física, accesible para los públicos, y esta cultura ha de estar impregnada en toda la cultura de la institución para que donde quiera que haya información esté disponible para los ciudadanos, en variedad de formatos y libre de licencias restrictivas. Esta información debe estar disponible en los sitios web gubernamentales oficiales, proporcionando los registros completos y fáciles de consultar para los ciudadanos acerca de la actividad de los representantes, así como también de los procedimientos administrativos y la actividad general del gobierno. En segundo lugar, toda esta información ha de ser comprensible para el ciudadano común y estar elaborada en un lenguaje inclusivo, moderando el uso de los tecnicismos y legalismos; y todo ello ha de ser accesible para todos los públicos. En tercer lugar, las recomendaciones señalan que los gobiernos deben introducir procedimientos que permitan al público comunicar sus preocupaciones e influir realmente en la agenda política. Por último, los autores sugieren como aconsejable poner en marcha procedimientos de reglamentación, para supervisar el rendimiento de los gobiernos mediante la rendición de cuentas, incluyendo códigos de conducta, registros de interés, comités de evaluación y mecanismos de regulación y supervisión. En todo ello, los medios digitales son herramientas clave para la conexión entre el público, los ciudadanos y el gobierno, y el gobierno abierto del futuro representará a ciudadanos totalmente conectados a internet. Así, las TIC ofrecen todavía una oportunidad única para que el gobierno

ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

se replantee sus objetivos en esta era digital, y siga avanzando por el camino de la transparencia y la participación.

Todavía estamos ante la oportunidad única de abrir el trabajo del gobierno a los ciudadanos, aumentar el nivel de confianza pública y el interés ciudadano por los procesos gubernamentales. El reto no es el manejo de una u otra herramienta –que, por cierto, los gobiernos tendrán que ir adaptándose, en un futuro inmediato, a los dispositivos móviles– sino en cómo el gobierno puede usar estos medios para optimizar sus funciones.

Para esto se necesita –como ya indicábamos en Corojan y Campos (2011)– de un fuerte liderazgo político, una clara estrategia de actuación, un marco normativo que garantice los principios del gobierno abierto y su buena aplicación; también el acceso universal a internet. Asimismo, se requiere de un espíritu y cultura de transparencia, de la estandarización de datos en red, de un único punto de acceso a los mismos, así como de un organismo independiente que centralice, coordine y evalúe la implementación de esta política en todas sus vertientes; del mismo modo se necesita una estrategia de difusión de las iniciativas de gobierno abierto.

Bibliografía

- Beetham, D. y Boyle, K. (1996). *Cuestiones sobre la democracia. Conceptos, elementos y principios básicos*. Madrid: UNESCO.
- Chapman, R. A., y Hunt, M. (Eds.). (1987). *Open government*. New York: Croom Helm.
- Chen, Y. C., y Thurmaier, K. (2008). “Advancing e-government: Financing challenges and opportunities”, *Public Administration Review*, 68(3), 537–548.
- Christmas, L. (2011). “A New Age of Transparency and Let the Public Know”, *British Journalism Review*, 22 (4), 20–22.
- Coglianese, C. (2009). *The Transparency President? The Obama Administration and Open Government (2009)*. Scholarship at Penn Law. Paper 282.
- Corojan, A. y Campos, E. (2011): *Gobierno abierto. Alcance e implicaciones*. Documento de trabajo 03/2011. Madrid: Fundación Ideas. Disponible en: http://www.fundacionideas.es/sites/default/files/pdf/DT-Gobierno_abierto-Pol.pdf
- Coursey, D., y Norris, D. F. (2008). “Models of e-government: Are they correct? An empirical assessment”, *Public Administration Review*, 68(3), 523–536.
- Curtin, G. C. (2010). “Free the data!: E-governance for Megaregions”, *Public Works Management & Policy*, 14(3), 307–326.

ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

- Dutton, W. H. (2010). “The fifth Estate. Democratic social accountability through the emerging network of networks”. En: Nixon, P. *et al.*: *Understanding e-Government in Europe*. Londres: Routledge, 3–18.
- Fountain, J.E. (2001). *Building the Virtual State. Information Technology and Institutional Change*. Washington D.C.: Brookings Institution Press.
- Friedman, D. (2000). “Privacy and technology”. En: Paul, A. F. *et al* (Eds.), *The right to privacy*. Nueva York: Cambridge University Press, 186–212.
- Grimmelikhuijsen, S. (2012). “Linking transparency, knowledge and citizen trust in government: an experiment”, *International Review of Administrative Sciences*, 78 (1), 50–73.
- Jaeger, P.T. (2003). “The endless wire: E-Government as global phenomenon”. *Government Information Quarterly*, 20, 323–331.
- Jaeger, P.T. y Thompson, K.M. (2010). “E-government around the world: Lessons, challenges, and future directions”. *Government Information Quarterly*, 20, 389–394.
- Lathrop, D., y Ruma, L. (2010). *Open government: Collaboration, transparency, and participation in practice*. Sebastopol, CA: O’Reilly Media.
- Liikanen, E. (2003). “La administración electrónica para los servicios públicos europeos del futuro”. *Lección inaugural del curso académico 2003-2004 de la UOC*. Barcelona: UOC. Documento: <http://www.uoc.edu/inaugural03/esp/article/index.html>.

- Lindstedt, C. y Naurin, D. (2010). “Transparency is not Enough: Making Transparency Effective in Reducing Corruption”, *International Political Science Review*, 31 (2), 301–322.
- Löfstedt, U. (2005). “E-Government – Assessment of Current Research and some proposals for future directions”. *International Journal of Public Information Systems*, 1, 39–52.
- McDermott, P. (2010). “Building open government”, *Government Information Quarterly*, 27(4), 401–413.
- Meijer, A. (2009). “Understanding modern transparency”, *International Review of Administrative Sciences*, 75 (2), 255–269
- Meijer, A. J.; Curtin, D. y Hillebrandt, M. (2012). “Open government: connecting vision and voice”, *International Review of Administrative Sciences*, 78 (1), 10–29.
- Montargil, P. (2010). “E-Government and government transformation: technical interactivity, political influence and citizen return”. En: Nixon, P. (cord.), *Understanding e-Government in Europe*. Londres y Nueva York: Routledge, 31–77.
- Missingham, R. (2011). “E-parliament: Opening the door”, *Government Information Quarterly*, 28, 426–434.
- Nixon, P. et al. (Cord.) (2010). *Understanding e-Government in Europe*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Obama, B. (2009). *Transparency and open government. Memorandum for the heads of executive departments and agencies*. Federal Register, 74(15), 4685–4686.

ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

- Parent, M. *et al.* (2005). “Building citizen trust through e-government”, *Government Information Quarterly*, 22, 720–736.
- Ramírez-Alujas, A. V. (2011). “Gobierno abierto y modernización de la gestión pública: tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales”. *Revista Enfoques*, IX-15, 99–125.
- Reylea, H.C. (2002). “E-Gov: Introduction and overview”, *Government Information Quarterly*, 19 (3), 317–336.
- Silcock, R. (2001). “What is e-Government?”, *Parliamentary Affairs*, 54, 88–101.
- Stiglitz, J., Orszag, P.R., y Orszag, J.M. (2000). *The Role of Government in a Digital Age*. Computer and Communications Industry Association (CCIA).
- West, D. M. (2004). “E-government and the transformation of service delivery and citizen attitudes”, *Public Administration Review*, 64(1), 15–26.
- Williamson, A. y Fallon, F. (2011). “Transforming the Future Parliament Through the Effective Use of Digital Media”, *Parliamentary Affairs*, 64 (4), 781–792
- Yildiz, M. (2007). “E-government Research: Reviewing the Literature, Limitations an Ways Forward”, *Government Information Quarterly*, 24, 646–665.